



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárase beneplácito y reconocimiento por la destacada actuación de Renzo Agustín Farías en los XIII Juegos Suramericanos 2026, que se realizan en la provincia de Santa Fe, por la obtención de la medalla de bronce en la modalidad Punta Raffa Volo mixto de bochas, representando a la República Argentina.

Gisela Scaglia
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Renzo Agustín Farías es oriundo de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, y es representante de nuestra provincia en la disciplina bochas.

En el marco de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, Farías integró junto a la entrerriana Milagros Pereyra la pareja argentina que compitió en la modalidad Punta Raffa Volo mixto, alcanzando la medalla de bronce luego de superar las distintas instancias de la competencia y acceder a las semifinales.

La dupla argentina cayó en semifinales ante la pareja de Chile por 12 a 5, resultado que le permitió obtener la medalla de bronce y subir al podio de una competencia internacional de relevancia continental.

Este logro adquiere especial relevancia por tratarse de un deportista santafesino que representó a nuestro país en un evento deportivo de la magnitud de los Juegos Suramericanos, desarrollados en nuestra propia provincia, acercando la disciplina de las bochas a la comunidad y contribuyendo a visibilizar el talento deportivo de Santa Fe.

Farías cuenta además con una destacada trayectoria en la disciplina, habiéndose formado desde temprana edad en el San Guillermo Bochas Club y alcanzado importantes resultados en competencias nacionales e internacionales.

Su participación y desempeño constituyen un motivo de orgullo para la ciudad de San Guillermo, para el departamento San Cristóbal y para toda la provincia de Santa Fe, al poner de manifiesto el esfuerzo, la dedicación y el compromiso necesarios para alcanzar el máximo nivel deportivo.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Gisela Scaglia
Diputada Nacional